

DECRETO 844 DE 2005

(marzo 28)

por el cual se modifica la Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la Republica de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4°, del Decreto 1790 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia de 2005 (marzo-mayo) queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON	ESCALAFON
	REGULAR	COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	14	
Brigadier General	30	
Coronel	237	10
Teniente Coronel	484	10
Mayor	983	
Capitán	1.690	

Teniente	1.232	
Subteniente	2.269	
TOTAL	6.941	20

## 2. ARMADA

Almirante	1	
Vicealmirante	4	
Contralmirante	11	
Capitán de Navío	103	
Capitán de Fragata	181	
Capitán de Corbeta	297	
Teniente de Navío	370	
Teniente de Fragata	229	
Teniente de Corbeta	482	
TOTAL	1.678	

## 3. FUERZA AEREA

General	1	
Mayor General	6	

Brigadier General	7	
Coronel	94	1
Teniente Coronel	153	1
Mayor	309	3
Capitán	415	
Teniente	245	
Subteniente	465	
TOTAL	1.695	5

ESCALAFON

ESCALAFON

REGULAR

COMPLEMENTARIO

## II. SUBOFICIALES

### 1. EJERCITO

Sargento Mayor	153
Sargento Primero	1.828
Sargento Viceprimero	3.772
Sargento Segundo	5.455
Cabo Primero	4.167

Cabo Segundo	3.652
Cabo Tercero	7.452
TOTAL	26.479

## 2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170
Suboficial Jefe	700
Suboficial Primero	985
Suboficial Segundo	1.613
Suboficial Tercero	949
Marinero Primero	439
Marinero Segundo	1.237
TOTAL	6.093

## 3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	170
Suboficial Técnico Subjefe	435
Suboficial Técnico Primero	484
Suboficial Técnico Segundo	580

Suboficial Técnico Tercero	355
Suboficial Técnico Cuarto	125
Aerotécnico	438
TOTAL	2.587

Artículo 2°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia 2005 (Junio-Agosto) queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON	ESCALAFON
	REGULAR	COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	10	
Brigadier General	30	
Coronel	235	10
Teniente Coronel	484	10
Mayor	983	
Capitán	1.685	
Teniente	1.459	

Subteniente	2.298	
TOTAL	7.186	20

## 2. ARMADA

Almirante	1	
Vicealmirante	4	
Contralmirante	14	
Capitán de Navío	110	
Capitán de Fragata	178	
Capitán de Corbeta	321	
Teniente de Navío	358	
Teniente de Fragata	219	
Teniente de Corbeta	486	
TOTAL	1.691	

## 3. FUERZA AEREA

General	1	
Mayor General	6	
Brigadier General	10	

Coronel	93	1
Teniente Coronel	146	1
Mayor	308	3
Capitán	413	
Teniente	245	
Subteniente	465	
TOTAL	1.687	5

ESCALAFON

ESCALAFON

REGULAR

COMPLEMENTARIO

## II. SUBOFICIALES

### 1. EJERCITO

Sargento Mayor	153
Sargento Primero	1.828
Sargento Viceprimero	3.772
Sargento Segundo	5.455
Cabo Primero	4.147
Cabo Segundo	3.672

Cabo Tercero	7.452
--------------	-------

TOTAL	26.479
-------	--------

## 2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170
-------------------------	-----

Suboficial Jefe	700
-----------------	-----

Suboficial Primero	985
--------------------	-----

Suboficial Segundo	1.613
--------------------	-------

Sub oficial Tercero	949
---------------------	-----

Marinero Primero	439
------------------	-----

Marinero Segundo	1.336
------------------	-------

TOTAL	6.192
-------	-------

## 3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	161
-------------------------	-----

Suboficial Técnico Subjefe	426
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Primero	483
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Segundo	578
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Tercero	355
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Cuarto	123
Aerotécnico	438
TOTAL	2.564

Artículo 3°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia 2005 (Septiembre-Noviembre) queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON	
	REGULAR	COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	10	
Brigadier General	30	
Coronel	235	10
Teniente Coronel	484	10
Mayor	983	
Capitán	1.685	
Teniente	1.451	
Subteniente	2.298	

TOTAL	7.178	20
-------	-------	----

## 2. ARMADA

Almirante	1
-----------	---

Vicealmirante	4
---------------	---

Contraalmirante	14
-----------------	----

Capitán de Navío	110
------------------	-----

Capitán de Fragata	177
--------------------	-----

Capitán de Corbeta	321
--------------------	-----

Teniente de Navío	358
-------------------	-----

Teniente de Fragata	219
---------------------	-----

Teniente de Corbeta	486
---------------------	-----

TOTAL	1.690
-------	-------

## 3. FUERZA AEREA

General	1
---------	---

Mayor General	6
---------------	---

Brigadier General	10
-------------------	----

Coronel	93	1
---------	----	---

Teniente Coronel	144	1
Mayor	307	3
Capitán	412	
Teniente	245	
Subteniente	465	
TOTAL	1.683	5

ESCALAFON

ESCALAFON

REGULAR

COMPLEMENTARIO

## II. SUBOFICIALES

### 1. EJERCITO

Sargento Mayor	171
Sargento Primero	1.953
Sargento Viceprimero	3.991
Sargento Segundo	5.729
Cabo Primero	3.395
Cabo Segundo	4.389
Cabo Tercero	8.182

TOTAL	27.810
-------	--------

## 2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170
-------------------------	-----

Suboficial Jefe	700
-----------------	-----

Suboficial Primero	1.059
--------------------	-------

Suboficial Segundo	1.635
--------------------	-------

Suboficial Tercero	770
--------------------	-----

Marinero Primero	445
------------------	-----

Marinero Segundo	1.430
------------------	-------

TOTAL	6.209
-------	-------

## 3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	160
-------------------------	-----

Suboficial Técnico Subjefe	424
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Primero	479
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Segundo	664
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Tercero	263
----------------------------	-----

Suboficial Técnico Cuarto	122
---------------------------	-----

Aerotécnico	438
-------------	-----

TOTAL	2.550
-------	-------

Artículo 4°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares a partir del 1° de diciembre de 2005 queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON	ESCALAFON
	REGULAR	COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	4	
Mayor General	17	
Brigadier General	31	
Coronel	272	10
Teniente Coronel	541	10
Mayor	1.043	
Capitán	1.755	
Teniente	1.307	
Subteniente	2.600	
TOTAL	7.570	20

## 2. ARMADA

Almirante	1
Vicealmirante	6
Contraalmirante	14
Capitán de Navío	110
Capitán de Fragata	209
Capitán de Corbeta	322
Teniente de Navío	322
Teniente de Fragata	306
Teniente de Corbeta	508
TOTAL	1.798

## 3. FUERZA AEREA

General	2	
Mayor General	7	
Brigadier General	11	
Coronel	107	1
Teniente Coronel	152	1

Mayor	338	3
Capitán	334	
Teniente	348	
Subteniente	507	
TOTAL	1.806	5

ESCALAFON	ESCALAFON
REGULAR	COMPLEMENTARIO

## II. SUBOFICIALES

### 1. EJERCITO

Sargento Mayor	166
Sargento Primero	1.723
Sargento Viceprimero	3.954
Sargento Segundo	5.662
Cabo Primero	3.384
Cabo Segundo	4.321
Cabo Tercero	8.072
TOTAL	27.282

## 2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170
Suboficial Jefe	700
Suboficial Primero	1.058
Suboficial Segundo	1.636
Suboficial Tercero	770
Marinero Primero	445
Marinero Segundo	1.732
TOTAL	6.511

## 3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	141
Suboficial Técnico Subjefe	407
Suboficial Técnico Primero	474
Suboficial Técnico Segundo	661
Suboficial Técnico Tercero	258
Suboficial Técnico Cuarto	120
Aerotécnico	622

TOTAL 2.683

Artículo 5°. Con el propósito de hacer viable la ejecución de las plantas de personal propuestas, desde el punto de vista presupuestal, los movimientos de personal deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en el Decreto número 1790 de 2000, consultando estrictamente las necesidades de efectivos para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la Institución.< o:p>

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto número 3427 del 20 de octubre de 2004 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.